ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 2.852/2020

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO 2020 MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES DE GASTOS.

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 17 de septiembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 5079/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos del Presupuesto, con arreglo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
920/60934	Trabajos para traslado del Juzgado de Paz	6.938,93 €
TOTAL	6.938,93 €	

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221/16003	Compensación RPT.	6.938,93 €
TOTAL	6.938,93 €	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 18 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.